

Los trabajadores de Cetursa realizan su trabajo en una condiciones que pueden llegar a ser climatológicamente extremas en invierno, máxime si se tiene en cuenta que gran cantidad de estos trabajos se realizan a la intemperie. Como consecuencia de ello, Cetursa está en la obligación de entregar los correspondientes EPIs a sus trabajadores.

El objeto de esta licitación son los guantes de protección contra el frío para el personal que trabaja en exteriores (guantes de esquí). Los guantes a suministrar han de cumplir con las siguientes prescripciones técnicas (mínimos exigibles, los guantes que no cumplan con una o varias de las indicaciones abajo detalladas quedarán excluidos de la licitación):

- Guantes de protección para riesgos mecánicos y protección contra el frío.
- EPI categoría II
- Adecuación a normativa 420:2004+A1:2010 y EN-388
- Cumplimentación de EN 511:2006 categoría 2.2.1 (mínimo para cada una de las categorías). Se ha de recordar que Para un nivel de prestación de frío por contacto o convectivo de 2 a 4, el guante debe cumplir al menos con un nivel 2 de abrasión y rasgado de acuerdo con la norma EN 388, en caso contrario la máxima prestación de frío por contacto será de nivel 1.
- Aislamiento térmico tipo Thinsulate o equivalente 77 gr/m²
- Dorso y puño en cordura 250 gr/m² o equivalente
- Protecciones de palma tipo Keprotect o similar.
- Forro interior mediante capa goretex o similar (impermeable, resistente al viento y transpirable).
- Elásticos en muñeca y cinta anti-pérdida.
- Cinta de ajuste de muñeca.
- Anilla enganche.
- Tallaje :XS-S-M-L-XL-XXL.

Cada licitador podrá ofertar un máximo de tres variedades de guantes, de las cuales Cetursa seleccionará la de mayor valoración. De cada uno de los guantes ofertados se habrá de presentar una muestra en las oficinas de Cetursa antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas para su valoración.

La valoración de los elementos presentados se realizará de la siguiente manera:

1. Precio: hasta un máximo de 70 puntos, calculados según regla de tres inversa sobre el modelo seleccionado de cada licitador:

$$\text{Val}_i = 70 * \text{MOF} / \text{Of}_i$$

Siendo:

- Val_i : Valoración del producto evaluado.
 - MOF: Oferta más económica de entre las recibidas
 - Of_i : Importe del producto a valorar
2. Prueba del material: hasta un máximo de 30 puntos que asignará una Comisión Técnica en función de su comodidad, ergonomía y adecuación a las condiciones de trabajo. Los guantes que no superen los 25 puntos en esta valoración quedarán excluidos de la licitación al entenderse que no ofrecen la calidad mínima exigida